



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

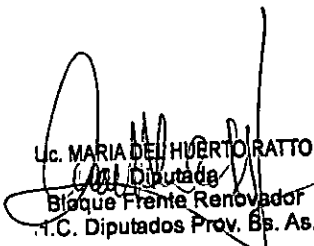


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

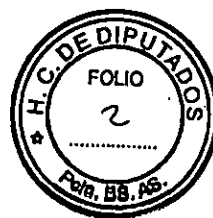
DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de para que suspenda el cobro de ganancias por el termino de 1 años a los trabajadores que vivan en zonas de inundación y que se vean afectados patrimonial y/o habitacionalmente.


Uc. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bb. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La situación que vive nuestra provincia como producto de las inundaciones es realmente apremiante. Es la consecuencia de años de no inversión en infraestructura sumado a un temporal que hace décadas no se vivía.

Pueblos, barrios y familias enteras bajo el agua son la imagen de la falta de políticas públicas en materia hídrica. En este contexto las previsiones que ha tomado el estado para prevenir este desastre han sido nulas al igual que las respuestas frente a la crisis.

El Sr. Gobernador acaba de anunciar una línea de créditos y subsidios para los damnificados, ayuda que si bien es valorable tarda en llegar y no siempre soluciona los problemas de fondo que viven los afectados. Por ese motivo, y en virtud de la gravedad del problema propongo la suspensión del cobro de ganancias a los afectados por la inundación, en el convencimiento de que es la medida más justa y que llega directamente a la economía familiar.

Todos sabemos que el salario no es ganancia, y que la mayoría de los trabajadores debe pagar ganancias injustamente, ya que muchos de esos trabajadores son empleados estatales, maestros, bancarios, policías, empleados municipales y pciales, etc. Lejos de pretender entrar en una discusión que no corresponde a este ámbito es una solución práctica, directa y rápida que repercute notoriamente en la economía familiar de los afectados.


Lic. MARIA DEL PUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. B.B. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Finalmente la eximición del mismo por el término de un año, le permite a las familias recomponer su situación patrimonial y habitacional sin endeudarse y son caer en trámites que nunca tienen solución. Esta acción recompone en parte la desidia que sufren estos damnificados como producto de la no inversión estatal.

Por los motivos expuestos y en el convencimiento que esta solución aporta una solución mucho más efectiva que la vía del subsidio, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Proy. Bs. As.